



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 NOV. 1985

Expte. N° 4.297/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 372-H-85 de la Facultad de Humanidades, del 16 de Setiembre último; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la misma constituye a dicha Facultad en Sede del Simposio sobre la Crítica Literaria de Latinoamérica Siglo XX, a realizarse en el mes de Julio de 1986;

Que por los artículos 2° y 3° constituye también una Comisión / Provisoria que se encargará de las tareas organizativas previas, convocatoria a entidades oficiales y privadas y propuesta de una comisión definitiva, y designa miembros de dicha Comisión Provisorio, respectivamente;

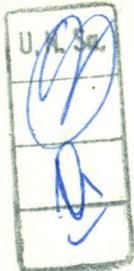
Que por el artículo 5° de la referida resolución solicita el auspicio de esta Casa para el mencionado acontecimiento;

POR ELLO:

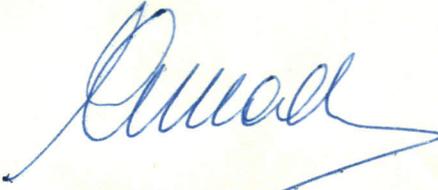
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder el auspicio oficial de la Universidad al SIMPOSIO SOBRE / CRITICA LITERARIA DE LATINOAMERICA SIGLO XX, cuya Sede es la Facultad de Humanidades, y que se llevará a cabo en el mes de Julio del próximo año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1175-85